

GALICIA DUCAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 98 del TRLSA se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la entidad mercantil «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», en su domicilio social, calle Sierra Gañidoira, 56 de Lugo, para las diez horas del día 21 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, día de dicho mes de diciembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 8 de los vigentes Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para formalización de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, todos aquellos documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lugo, 19 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—57.495.

**GENERAL GANADERA
DEL NORTE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CALIDAD INVE GALICIA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «General Ganadera del Norte, Sociedad Limitada» y «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima», celebradas el día 21 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «General Ganadera del Norte, Sociedad Limitada» de «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y La Coruña, extinguiéndose y disolviéndose, sin liquidación, «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se aprobó con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión de 31 de julio de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición de la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña y Lugo, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «General Ganadera del Norte, Sociedad Limitada» y el Secretario del Consejo de Administración de «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima».—58.321. y 3.^a 29-11-2001

GOUET ESPAÑOLA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, en Sabadell (Barcelona), calle Avenida 11 de Septiembre, 38 (hotel «Urpi»), y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la proyección futura de la compañía.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Sabadell, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.822.

**GRÁFICAS SALAET, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**EVELEN, S. L.
(Sociedad absorbida)
CONFIPAS, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas en fecha 15 de septiembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gráficas Salaet, Sociedad Anónima», de las mercantiles «Evelen, Sociedad Limitada», y «Confipas, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de agosto de 2001 por todos y los respectivos Administradores de las sociedades participantes y depositados en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley.

Gandesa, 26 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Gráficas Salaet, Sociedad Anónima»; «Evelen, Sociedad Limitada» y «Confipas, Sociedad Anónima».—58.660.

2.^a 29-11-2001

**GRES DE NULES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SOCIEDAD KERABEN, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las mercantiles «Gres de Nules,

Sociedad Anónima», y «Keraben, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Keraben, Sociedad Anónima», por la mercantil «Gres de Nules, Sociedad Anónima», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Nules (Castellón), 27 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado y el Administrador único de la sociedad.—58.643. 2.^a 29-11-2001

**GRUPO CORREO
DE COMUNICACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**PRENSA ESPAÑOLA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» y «Prensa Española, Sociedad Anónima» celebradas en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2001, en Bilbao y Madrid, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha de 27 de septiembre de 2001 (depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid) y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Prensa Española, Sociedad Anónima» por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», con extinción, sin liquidación, de la primera citada y transmisión en bloque de su patrimonio a «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las Juntas generales aprobaron los Balances de Fusión cerrados al 30 de junio de 2001, verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, asimismo aprobado por las Juntas generales, es de 39 acciones de nueva emisión de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» más una compensación en metálico de cincuenta y siete céntimos de euros (0,57 euros), por cada 2 acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» acordó ampliar el capital social en la cantidad de 5.258.011,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 26.290.056 nuevas acciones ordinarias, de 0,20 euros de valor nominal cada una, de igual clase que las actualmente existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

El canje se realizará en los términos que resultan del apartado VI del proyecto de fusión, siendo de aplicación, en su caso, lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo previsto en el apartado IX del proyecto de fusión, las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión y darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», en las mismas condiciones que el resto de las acciones en circulación por lo que podrán participar de los dividendos que se pudieran acordar con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 31 de diciembre de 2001.

No existirán ninguna clase de ventajas, en relación con los expertos ni Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao y Madrid, a 26 de noviembre de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», Emilio José de Palacios Caro, y de «Prensa Española, Sociedad Anónima», Fernando Satrústegui Aznar.—58.611. 2.^a 29-11-2001

GRUPO DE COMPRAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el Puerto de Santa María, P. I. El Palmar, naves 8 a 11, el día 20 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Puerto de Santa María, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.828.

GUINART SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de «Guinart Salamanca, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de noviembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la compañía, que actualmente es de 15.000.000 de pesetas, en la cantidad de 2.000 pesetas, mediante la amortización de 2 acciones (números 3.199 al 3.200, ambos inclusive).

Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado así:

Artículo 5.º Capital social: El capital social es de 14.998.000 pesetas (catorce millones novecientos noventa y ocho mil pesetas), representado por 14.998 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.198, ambos inclusive, y 3.201 al 15.000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado. Dichas acciones están representadas por títulos numerados correlativamente y cortados de libros talonarios que se expedirán conforme al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.807.

HOROTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, hotel Meliá Puerto de la Cruz, avenida Marqués de Villanueva del Prado, sin número, el día 18 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, en su caso, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación del Balance de la sociedad a fecha 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Aumento del capital social por elevación del valor nominal de las ya existentes, con cargo íntegramente a reservas disponibles de la sociedad.

Tercero.—Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de conformidad a lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales para hacer efectivo lo acordado en los dos puntos anteriores.

Quinto.—Designación de persona competente para el otorgamiento de la escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados y obtener la inscripción de la misma en el Registro Mercantil, y autorización al Consejo para subsanar, completar o aclarar el contenido de la modificación estatutaria que se aprueba a resultas de lo que en su día resulte de la calificación del Registrador mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o designación de dos Interventores para suscribirla.

Se hace constar expresamente, de conformidad al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el Balance, el texto de la modificación estatutaria y el informe del Auditor y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto de la Cruz, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Zárate y Cologan.—57.442.

HOSTAL DE LA HOZ, S. A.

La Junta general universal de la entidad «Hostal de la Hoz, Sociedad Anónima», de fecha 5 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y extinción de la entidad, con arreglo al siguiente Balance, aprobado como Balance de disolución y como Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	19.644.824
Total Activo	27.144.824
Pasivo:	
Capital social suscrito	10.000.000
Reservas	17.144.824
Total Pasivo	27.144.824

Isla-Arnuero, 21 de noviembre de 2001.—Manuel Antón Fernández.—57.535.

IBATAO, S. A.

Reducción de capital y escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de «Ibatao, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en la cifra de 6.003.000 pesetas (36.078,76 euros), con la finalidad de condonación de los dividendos pasivos. El nuevo capital ha quedado determinado en la cifra de 4.002.000 pesetas (24.052,50 euros) completamente desembolsadas, simultáneamente, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma y, consecuentemente, su extinción, mediante la aportación de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ibatao, Sociedad Limitada» e «Ibatao Inmuebles, Sociedad Limitada». La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión formulado por el Administrador único, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2001.—El Administrador único.—58.037. 1.^a 29-11-2001

INDUSTRIAS METÁLICAS OSYMA, S. A.

La Junta universal de accionistas de la compañía, celebrada el 16 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con setenta y dos céntimos de euros (9.447,72), por lo que aquel que era de ciento noventa y dos mil trescientos veinte euros pasará a ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos euros con veintiocho céntimos de euros (182.872,28), teniendo como finalidad la amortización de 1.572 acciones que la sociedad posee en autocartera, números 5.261 a la 6.832, ambas inclusive.

Orcoyen, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Simón Pérez González.—57.455.